



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 134

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

--PRESIDENCIA DEL DIP. MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA---

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **once** horas con **cuarenta y siete** minutos del día **diez de febrero del año dos mil diez**, con las Inasistencias justificadas de los Diputados **JOSE RAUL BOCANEGRA ALONSO** y **FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las actas: **Número 123**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 14 de diciembre del año 2009; **Número 124**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 15 de diciembre del año 2009; **Número 131**, correspondiente a la sesión de la diputación permanente del día 27 de enero del año 2010; **Número 132**, correspondiente a la junta previa del día 1 de febrero del año 2010; **Número 133**, correspondiente a la sesión pública solemne del día 1 de febrero del año 2010. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, a favor de la Asociación Civil Maltos, A.C. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la creación del Instituto para el Desarrollo Cultural de Nuevo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Laredo, como organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la celebración de un Contrato de Donación Condicionada con la Empresa ALGUE, S.A. de C.V., recibiendo gratuitamente la cantidad de (728) setecientos veintiocho bastidores, para la instalación de los mismos en la Ciudad.

Séptimo, Dictámenes. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. Atentamente, Sufragio Efectivo, No Reelección, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Mario Alberto de la Garza Garza. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA CORDERO GONZALEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 14 de diciembre del año 2009, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 123**, para las observaciones que hubiere, en su caso -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre del año 2009, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008.

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 124**, para las observaciones que hubiere, en su caso-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----A continuación la Diputada Secretaria **NORMA CORDERO GONZALEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Diputación Permanente celebrada el día 27 de enero del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 131**, para las observaciones que hubiere, en su caso-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Junta Previa celebrada el día 1 de febrero del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 132**, para las observaciones que hubiere, en su caso-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

-----Por ultimo la Diputada Secretaria **NORMA CORDERO GONZALEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 1 de febrero del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 133**, para las observaciones que hubiere, en su caso-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“Del Ayuntamiento de Guerrero, oficio fechado el 20 de enero del presente año, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Legislatura de Puebla, oficio número 62, fechado el 13 de enero del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, comunicando la instalación de la mesa directiva que fungirá durante el primer período ordinario correspondiente al primer año de ejercicio legal, comprendido del 15 de enero al 15 de marzo del año en curso, quedando como Presidente el Diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Tabasco, circular número HC/OM/009/2010, fechada el 11 de enero del presente, recibida el 27 del mismo mes y año, comunicando la conformación de las fracciones parlamentarias que integrarán la Sexagésima Legislatura.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio número 000159, fechado el 15 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 27 de enero del presente, comunicando la instalación de la Diputación Permanente que funge del 15 de diciembre de 2009 al 28 de febrero del año en curso, quedando como Presidente el Diputado Manuel Lozano Nieto.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Farías, oficio fechado el 18 de enero del año en curso, recibido el 2 de febrero del presente, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Abasolo, oficio número 076/2009, fechado el 28 de enero del presente año, recibido el 29 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“De la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, oficio número 0088, fechado el 15 de enero del presente, recibido el 2 de febrero del año en curso, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Congreso de Nayarit, oficio fechado el 7 de enero del actual, recibido el 2 de febrero del año en curso, comunicando la designación del Lic. Francisco Javier Rivera Casillas, como Encargado del Despacho de la Secretaría General de la Vigésima Novena Legislatura.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Oaxaca, circular número 58, fechada el 15 de noviembre del año próximo pasado, recibida el 2 de febrero del año en curso, comunicando la apertura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, así como la elección de la mesa directiva que fungió durante el mes de noviembre del pasado año, quedando electo el Diputado Jorge Octavio Guerrero Sánchez.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/073/10, fechado el 2 de febrero del presente año, recibido en la misma fecha, remitiendo la cuenta pública del Ayuntamiento de Nueva Ciudad Guerrero, correspondiente al segundo semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Llera, copia de oficio número TES.030.2010, fechado el 2 de enero del año en curso, recibido el 3 de febrero del actual, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del C. Carlos Olazarán Martínez, escrito fechado el 26 de enero del año en curso, recibido el 29 del mismo mes y año, solicitando diversa información pública.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que por tratarse de una solicitud de información pública, se determina turnarla a la Unidad de Información Pública, para su atención correspondiente.-----

-----“Del Diputado Guadalupe González Galván, Presidente de la Diputación Permanente que fungió durante el período de receso próximo pasado, oficio fechado el 1 de febrero del presente año, mediante el cual con base en lo dispuesto en la parte final de la fracción II del artículo 62 de la Constitución Política local, presenta a este alto Cuerpo Colegiado la relación de asuntos dictaminados por dicho órgano legislativo en el ejercicio de sus funciones, así como un resumen general de las actividades realizadas durante el citado período de receso.”-----

-----A continuación el Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, da cuenta del Informe de la Diputación Permanente.-----

-----“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: En mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente electa para fungir durante el periodo de receso comprendido a partir del 16 de diciembre del año 2009 al 31 de enero del actual, y en representación de los legisladores que integramos este órgano legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito dar a conocer al Pleno Legislativo las actividades desarrolladas en torno a los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar al concluirse el periodo ordinario próximo pasado, así como los que se recibieron durante el tiempo en que este órgano congresional ejerció las atribuciones establecidas por el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

artículo 62 de la Constitución Política del Estado. En este tenor, es de señalarse que a partir de la instalación de la Diputación Permanente el 15 de diciembre del año próximo pasado, se llevaron a cabo un total de 8 sesiones, celebradas los días 15 y 20 de diciembre del año próximo pasado, y 2, 8, 12, 20 y 27 de enero y una Junta Previa el 1° de febrero del presente año. Durante el ejercicio de la Diputación Permanente se recibieron 45 comunicaciones procedentes del Poder Legislativo Federal, de los Congresos de los Estados de la Unión, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de diversas dependencias federales y estatales, de diferentes Ayuntamientos del Estado y de particulares, recayendo a todas el acuerdo correspondiente a su acuse de recibo, turno, contestación y seguimiento, según el caso procedente. Durante el periodo de receso que se informa, aunado a los asuntos recibidos al instalarse la Diputación Permanente, se recibieron 7 iniciativas, y se elaboró y aprobó la redacción del texto de 4 dictámenes, los cuales se relacionan a continuación: 1.-Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas, a donar un predio de su Hacienda Pública Municipal, a favor de la Secretaría de Educación Pública en Tamaulipas, para la construcción de un Jardín de Niño: 2.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a donar un predio de su Hacienda Pública Municipal, a favor de la Secretaría de Educación Pública Federal, para la construcción de una extensión del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario: 3.-Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, la prórroga y extensión del término para concesionar la prestación del servicio público de limpieza, en su modalidad de manejo y disposición integral de residuos sólidos, por un plazo de quince años con las empresas denominadas Promotora Ambiental de la Laguna,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

S.A. de C.V. y Promotora Ambiental, S.A.B. de C.V. 4.- Con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas. Por otro lado, cabe destacar que se analizaron, dictaminaron y aprobaron en definitiva las propuestas de designación, efectuadas por el Titular del Poder del Ejecutivo del Estado a favor del Licenciado José Bruno del Rio Cruz, para un segundo periodo de cuatro años como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, así como del Licenciado Efraín Flores García, como representante del Gobierno del Estado de Tamaulipas, ante el Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Estado. Es así que el órgano parlamentario que tengo la satisfacción de haber presidido, entrega a la Mesa Directiva de este Pleno Legislativo, 4 expedientes de igual número de asuntos dictaminados, a efecto de que se sometan a la consideración de los integrantes del Cuerpo Colegiado en el transcurso del presente período ordinario de sesiones. Es de señalarse que los demás asuntos turnados a la Diputación Permanente al abrirse el receso legislativo sobre el cual se informa, fueron objeto de análisis sin que pudiera culminarse la elaboración de los dictámenes correspondientes, aunque en algunos se lograron avances sustantivos que serán evaluados y retomados por las Comisiones que habrán de conocer de ellos. En tal virtud, se hace entrega a la Mesa Directiva, de los expedientes relativos, a fin de que puedan turnarse a las Comisiones competentes, para continuar con el proceso legislativo correspondiente. De esta forma, se rinde el informe de actividades desarrolladas por la Diputación Permanente que fungió del 15 de diciembre del año próximo pasado al 31 de enero del presente año. Es menester, como Presidente de dicho órgano legislativo, externar mi más sincero reconocimiento y agradecimiento a las Diputadas Norma Alicia Dueñas Perez y Norma Cordero González, así como al Diputado Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero, por las tareas desempeñadas en el ejercicio de la Diputación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Permanente que fungió durante el referido receso legislativo, asumiendo siempre con distinción y empeño las atribuciones propias de este órgano en su calidad de Secretarias y Suplente, respectivamente. A los diferentes medios de comunicación expresamos, de igual forma, nuestro reconocimiento por ser el conducto objetivo y oportuno para difundir nuestras sesiones y actividades ante la sociedad que representamos. A los miembros de esta Legislatura, expreso también el agradecimiento de quienes integramos la Diputación Permanente por la confianza que nos otorgaron al concedernos la oportunidad de coadyuvar, con el cumplimiento puntual de las disposiciones constitucionales en que se funda el ejercicio pleno de esta Honorable Representación Popular.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se agradezca al Diputado Guadalupe González Galván la información que ha hecho de nuestro conocimiento con relación a las actividades de la Diputación Permanente que fungió durante el período de receso correspondiente. Así también, por lo que hace a los expedientes de los asuntos que han quedado pendientes de dictaminar y que han sido entregados a esta Mesa Directiva por parte de la Diputación Permanente, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 1 incisos f) y o) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, determina turnarlos a las comisiones ordinarias correspondientes. -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto la Diputada Secretaria **NORMA CORDERO GONZALEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, a favor de la Asociación Civil Maltos, A.C.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha minuta, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación el Diputado Secretario **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la creación del Instituto para el Desarrollo Cultural de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Al efecto la Diputada Secretaria **NORMA CORDERO GONZALEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la celebración de un Contrato de Donación Condicionada con la Empresa ALGUE, S.A. de C.V., recibiendo gratuitamente la cantidad de (728) setecientos veintiocho bastidores, para la instalación de los mismos en la Ciudad.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación la Diputada **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Mediación para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al efecto el Diputado **JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una formal convocatoria a la sociedad en general, a participar en el concurso de diseño del emblema de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana del Congreso del Estado de Tamaulipas.*-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión y no existiendo participaciones en este tenor se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

-----Antes de pasar a la siguiente Iniciativa el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, expresa lo siguiente:-----

-----“Hago votos para que las Diputadas que tienen deseos de participar se les tome en cuenta; a todas, a todas, a todas, a todas. Que realmente no haya esa falta de equidad de género y reconocimiento del trabajo partidista Perdón En eso estoy, en eso estoy. Mis mejores deseos maestra, que se lo tome en cuenta su partido, digo para ser más claros. Bueno ya entrando en un tema también muy serio. Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas”-----

-----Enseguida el Diputado Presidente **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Enfóquese en su tema Diputado, por favor. A la iniciativa por favor.”-----

-----A continuación el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Junta de Coordinación Política de la*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Sexagésima Legislatura del H. Congreso de Tamaulipas, para que a través de la Unidad de Comunicación Social celebre convenio de colaboración con el Honorable Congreso de la Unión a través de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso, así como contrate espacios con cadenas televisivas y radiodifusoras con señal estatal, para que por estos medios sean transmitidas en forma directa las sesiones públicas ordinarias, extraordinarias y solemnes y sean divulgadas las actividades desarrolladas por esta Soberanía Popular. -----

-----Así también por así haberlo solicitado el Diputado **DIAZ CASILLAS**, se inserta textualmente la iniciativa de referencia en esta Acta, a continuación: -----

-----“*H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS P R E S E N T E*
Los suscritos, MARIA LEONOR SARRE NAVARRO, NORMA CORDERO GONZALEZ, RAUL DE LA GARZA GALLEGOS, GELACIO MARQUEZ SEGURA, MARIA GUADALUPE SOTO REYES, FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA, VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS Y JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS, Diputados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente: E X P O S I C I O N D E M O T I V O S La Democracia es un sistema de organización que adopta formas variadas en el que las personas que la integran tienen la posibilidad de influir abiertamente y de manera legal sobre el proceso de toma de decisiones. La Democracia implica encontrar mecanismos para una mayor



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

participación ciudadana en la planeación de las políticas públicas, en la toma de decisiones y en la vigilancia de las acciones de gobierno. Sin embargo, para que se genere una participación ciudadana, las personas deben estar informadas de la realidad de su entorno, así como de los temas que son motivo de reflexión, análisis y debate por parte de sus representantes en los diferentes escenarios políticos. En este contexto el escenario más importante del Estado donde fluyen las ideas y postulados de las diversas corrientes políticas, donde se escuchan las voces de la ciudadanía en voz de los Diputados son las tribunas parlamentarias del Congreso de la Unión y de los Congresos de las entidades federativas. Por otra parte los avances tecnológicos y que día con día siguen mejorando en materia de comunicaciones, obligan a estar en la vanguardia en este rubro y mantener a la altura de las necesidades de difusión y comunicación, veraz y oportuna del trabajo parlamentario que realizan estas Representaciones Populares. Cabe hacer mención que en los países con sistema parlamentario, los medios de comunicación son pieza fundamental de la actividad política, al ser órganos de vigilancia y control sobre la actividad del gobierno. Para ello los mismos participan en dos momentos, primero, como conducto para transmitir la información que proporciona algún miembro del gobierno; por ejemplo, cuando este comparece ante el Parlamento o cuando la Institución representativa, verifica, examina, analiza comprueba y fiscaliza la actividad del gobierno. En segundo momento, del control; los medios de comunicación prensa, radio y televisión, trasladan a la opinión pública las actuaciones- errores o aciertos-del gobierno dejando sus consecuencias en el cuerpo electoral para que este, con el ejercicio de su voto activo, apruebe o repruebe la política gubernamental. Es por ello que nos encontramos, que las consecuencias que se producen en un sistema parlamentario serán las mismas para un sistema presidencial en donde existe no un parlamento, sino un Congreso, como es el caso de Estados Unidos de Norteamérica, México y varios países de Iberoamerica.¹ Ahora bien, aún cuando los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

medios de comunicación cumplen su función de informar sobre el desarrollo de las sesiones legislativas, esta información suele ser parcial y no es inmune a la influencia de las diversas tendencias políticas, así también si bien es cierto que las sesiones son públicas y que hay ciudadanos que concurren a ellas, también lo es que actualmente la mayoría de los tamaulipecos desconocen el trabajo de sus representantes debido a que el trabajo legislativo solo es transmitido de forma íntegra por Internet, pero aceptemos que pocos son los ciudadanos que disponen de una computadora en su casa, y se puede entender que dicha difusión es parcial. Por ende la reflexión de los promoventes, consiste en el requerimiento de un medio de comunicación que brinde difusión de la actividad legislativa con el propósito de que la ciudadanía se encuentre informada en tiempo real, así como en forma oportuna y veraz de los hechos que acontecen al interior del recinto legislativo. Estamos conscientes que para esta Sexagésima Legislatura se trata, más que un reto; un compromiso con la ciudadanía que demanda conocer el desempeño de los legisladores que fueron electos mediante su voto. 1.- cfr, Aragón Reyes Manuel, “El control parlamentario como control político”, Revista de Derecho político, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, nùm. 23, 1986 y Rubio Llovente, Francisco, La Forma del Poder. Estudios sobre la Constitución, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1997. Al respecto, a nivel federal existe una referencia importante para tomarse en cuenta como alternativa de satisfacción a esta demanda ciudadana, nos referimos al Canal del Congreso de la Unión dio inicio formalmente sus transmisiones el 29 de Agosto de 2000, desde entonces ha sido un medio de comunicación de Estado y servicio público que ha permitido difundir la actividad legislativa y parlamentaria que corresponde a las Cámaras del Congreso, así como también, contribuye a informar, analizar y discutir pública y ampliamente la situación de los problemas de la realidad nacional vinculadas con la actividad legislativa. El canal en mención es



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

un ejemplo, de cómo es posible garantizar un derecho consagrado por la Constitución Política; el estar en condiciones de conocer la información al momento en los asuntos públicos y de las decisiones que a nombre de los ciudadanos toman los órganos del Estado, convirtiéndose este medio en un órgano del poder legislativo y de interés público al propiciar el derecho a la Información, la libertad de expresión, el fomento de la Democracia entre otros. Y partiendo de este derecho que le permite al ciudadano emitir juicios sobre los asuntos públicos que atañen a su propio bienestar y el de su comunidad, conlleva a la obligación ineludible de las Autoridades para permitirle el libre acceso a la información del sector público que posea. Cada día son más los poderes legislativos a nivel nacional como internacional que buscan sus propios canales de comunicación. Con ello y citando al maestro Bastida, no solo se reconocen constitucionalmente las libertades sustanciales de expresión e información, sino también se tiene la libertad instrumental; es decir el derecho de crear los medios para que ese ejercicio de las libertades sea posible. 2 2.-Cfr Bastida, Francisco, “concentración de Medios y Pluralismo: Acordes y Desacuerdos entre Pluralismo Lo anterior motivado ante la necesidad de modernizar al Poder Legislativo, en una época de transparencia en la que se pueden utilizar plenamente las tecnologías de la información para transmitir a la población en general, las determinaciones que se toman en el Pleno del Congreso y que tienen relación con los habitantes de un Estado. Este año el Estado de Tamaulipas cuenta con un incremento muy importante en el presupuesto en comparación con años anteriores, espacio que se deben aprovechar para asignar una partida para este concepto de transmisión en vivo de las sesiones del congreso, por lo que consideramos que no debe haber ningún inconveniente de carácter económico. En Tamaulipas es necesario un medio cercano a la población, necesitamos acceder a la televisión abierta, mediante la asignación de una frecuencia radioeléctrica, para cumplir íntegramente con el derecho que tienen los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ciudadanos de ser informados a través de una información educativa, Por ello el objeto primordial de la presente iniciativa es divulgar e informar de la actividad parlamentaria a los ciudadanos, tratando de dar cabida a una voluntad de formar conciencia sobre los procesos legislativos, así como de la vigilancia de los gastos públicos, de la aprobación de presupuestos y el del compromiso social de los legisladores. Compañeros Legisladores el difundir el trabajo Legislativo permitirá posicionar a la Legislatura como un ente que produce y que cumple con su responsabilidad constitucional de trabajar con y para el pueblo. Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente: INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO ARTICULO UNICO: Se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso de Tamaulipas, para que a través de la Unidad de Comunicación Social celebre convenio de colaboración con el Honorable Congreso de la Unión a través de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso, así como contrate espacios con cadenas televisivas y radiofusas con señal estatal, para que por estos medios sean transmitidas en forma directa las sesiones públicas ordinarias, extraordinarias y solemne y sean divulgadas las actividades desarrolladas por esta Soberanía Popular. ARTICULO TRANSITORIO UNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público, y notifíquese a las partes interesadas. A T E N T A M E N T E “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA” DIP. MARIA LEONOR SARRE NAVARRO Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional DIP. NORMA CORDERO GONZALEZ DIP. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS DIP. GELACIO MARQUEZ SEGURA, DIP. MARIA GUADALUPE SOTO REYES DIP. FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS DIP. JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLASH. Congreso del Estado. Cd. Victoria, Tamaulipas, 10 de Febrero de 2010’ -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación y a la Comisión Especial de Comunicación Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, y no existiendo tales se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, concediendo el uso de la palabra para tal efecto a los integrantes del Pleno Legislativo. -----

-----Participando en primer término el Diputado **ENRIQUE BLACKORE SMER**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con su permiso señor Presidente, Compañeras y Compañeros Diputados: Como ciudadanos integrantes de un México moderno y contemporáneo, es necesario contar con un claro recuerdo de nuestra historia, ya que a través de ésta es como valoramos nuestros orígenes al tiempo que reconocemos nuestro pasado; en la historia se encuentran plasmados los momentos más gloriosos y trascendentales de nuestro país. Fue en la heroica ciudad de Querétaro en donde se discute y promulga la Constitución Política Mexicana de 1917, texto legal que hasta nuestros días nos rige y reafirma nuestra voluntad como país soberano e independiente; una nación donde cada individuo disfrute de garantías individuales para el ejercicio de sus libertades, de sus derechos y sus capacidades humanas. Este día rendimos homenaje a los hombres y mujeres que procuraron a la nación un Estado de derecho, basado en los principios de justicia y democracia. Así como es necesario recordar a la grandeza de nuestra Constitución, es de mérito enaltecer a nuestros Diputados Constituyentes. Aquellos hombres que supieron cumplir cabalmente con la encomienda del pueblo tamaulipeco, y que con su firma plasmaron la voluntad ciudadana. Nuestra Constitución Política de 1917 fue el sendero que iluminó los caminos de una nación, que se encontraba frágil después de un período dictatorial. Con su promulgación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se cerró el gran pacto nacional que contenía las principales demandas planteadas durante la revolución de principios del siglo XX. En ella se vieron reflejados los pensamientos patrióticos de eminentes Tamaulipecos, hombres de la talla del Coronel Pedro A. Chapa y del ilustre abogado Zeferino Fajardo, quienes junto con el General Emilio P. Nafarrate y Fortunato de Leija, otorgaron certeza y legalidad de los actos que acontecían en aquel momento. Es por ello que forman parte de un espacio distinguido en este Recinto Legislativo, ya que así nos recuerdan día con día, que debemos cumplir con nuestra encomienda otorgada por el pueblo de México y de Tamaulipas. Uno de los aspectos más relevantes del texto constitucional de 1917, reside en el hecho de que junto con la defensa de las libertades individuales incorporó la reivindicación de una segunda generación de derechos, que ahora conocemos como garantías sociales. El documento supremo que emanó de la revolución conservó intacto el espíritu liberal de la Constitución de 1857. Pero no se quedó ahí. También hizo suyas las aspiraciones de igualdad y de justicia, a las que les otorgó forma jurídica. Nuestra Carta Magna se inspiró en el liberalismo social; abrevó en los ideales de Madero y de Carranza, así como en los de Villa y de Zapata. Esto ha permitido que los deberes y derechos consagrados por la Constitución, nos hayan dado la pauta para la creación y el perfeccionamiento de diversas instituciones, las cuales han sido las encargadas de ofrecer educación básica a todos los mexicanos, salud y protección social a las familias, entre otras. La solidez histórica y la capacidad de renovación de esas instituciones, han probado en el transcurso del tiempo, la vigencia y fortaleza de nuestra Constitución. En este año 2010, en el cual celebramos el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, los mexicanos podemos afirmar que la Constitución de 1917 sigue inspirando nuestros propósitos de independencia, democracia, soberanía, federalismo, bienestar y justicia social. Compañeros Diputados: Los deberes del legislador pueden reducirse a no buscar más



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que lo justo, honesto y útil para nuestra sociedad; después de ello, al encontrarlo, debe elaborar un precepto general, uniforme, el cual recibirá el nombre de Ley. Estos son algunos de los valores que como legisladores nos corresponde adoptar, juntos en un amplio sentido de unidad debemos de construir las bases de una nueva democracia y de un país de leyes. Preservemos los principios que dieron origen a nuestra Constitución; protejámosla de reformas autoritarias que envician el noble ejercicio del gobierno y sus instituciones, atentando contra el estado de derecho. Recordemos que sólo trabajando intensamente es que honraremos la memoria de los Constituyentes de 1917, cuya grandeza es depositaria del pueblo de México y de Tamaulipas. Muchas gracias.”

-----A continuación el Diputado **OMAR ELIZONDO GARCIA**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Señor Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados: Político, autodidacta, versificador natural desde su adolescencia, es un hombre que enaltece el nombre de México con sus obras literarias; es Guillermo Prieto una de las grandes figuras de nuestro país. Reconocido como "El poeta mexicano por excelencia", el escritor Guillermo Prieto fue testigo y protagonista de los primeros años del México independiente. Nació el 10 de Febrero de 1818, en la Ciudad de México. Su niñez transcurrió en el Molino del Rey, cerca del Bosque de Chapultepec. Cuando tenía trece años de edad sufre la pérdida de su padre, acto que posteriormente ocasiona la pérdida de la razón de su madre. Ya estando bajo la tutela de Andrés Quintana Roo, consigue una plaza en la Aduana de México, lo que permite iniciar sus estudios en el Colegio de San Juan de Letrán. Desde muy joven participó en diversas actividades como escritor y político. Junto con otros escritores creó periódicos y academias literarias, como la Academia de Letrán en 1836, de la cual era director Quintana Roo; en este mismo año incursiona en el ámbito del periodismo y crítica teatral. En el periodismo encontró siempre un espacio público, una arena



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

política, lo mismo para defender la causa juarista que para hacer escarnio de los invasores. Publicó algunos poemas en el Calendario de Galván y se inició como redactor del Diario Oficial, siendo Presidente Don Anastasio Bustamante. El ejercicio de la crónica fue otra de sus especialidades. Al poeta popular, cronista, periodista y ensayista, que ocupó diversos cargos en el gobierno, le tocó vivir las épocas de la Independencia, la guerra de Texas, la Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano. Junto con Ignacio Ramírez creó el periódico satírico "Don Simplicio"; asimismo, fue Ministro de Hacienda con los presidentes Álvarez, Arista y Juárez. Fue simpatizante del Partido Liberal, del cual fue Diputado en quince ocasiones, y siete veces Secretario de Hacienda. Siempre a la defensa de sus ideas como escritor y periodista, Prieto se unió al Plan de Ayutla en 1854; como una de sus obras más grandes fue su participación en las Leyes de Reforma. Como escritor Guillermo Prieto es un autor prolífico de poesía, teatro y prosa, característica común de su obra es el empeño por destacar el costumbrismo y el folklor nacional. Además de todas sus actividades, desempeñó labores como profesor de Historia Patria y de Economía Política en el Colegio Militar. Ya en la etapa final de su vida, Guillermo Prieto se muda a la ciudad de Cuernavaca, para recuperarse de una afección cardiaca, sin embargo, tras la muerte de uno de sus hijos su salud agravó, falleciendo a los 79 años de edad, el 2 de Marzo de 1897. Por su obra y dedicación a la patria, sus restos reposan en la Rotonda de los Hombres Ilustres. Compañeros Diputados: El escritor Guillermo Prieto ha sido ejemplo de estudio, dedicación política y servicio hacia nuestra nación. Es por ello que de una forma natural comprendamos que es necesario el ejercicio político de nuestras ideas e intelecto para construir una sociedad democrática; los principios que han regido a las instituciones y les han dado vida, requirieron forzosamente a hombres y mujeres que los materializaran, que fueran congruentes con ellos y con la confianza que el pueblo les había otorgado. El ejercicio de la política supone además de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

una actitud crítica, del debate serio de las ideas, y sobretodo, a estar dispuesto a hacer algo para cambiar nuestro contexto. Los exhorto, a que prosigamos de manera incansable y con arduo trabajo, buscando siempre la prosperidad de nuestro Estado y de México; optemos por ser visionarios de una nación diferente, aportemos, al igual que Guillermo Prieto, argumentos necesarios para el crecimiento de nuestra sociedad. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Enseguida el Diputado **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**, señala lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva. Compañeros todos: En el marco de los festejos del Bicentenario de la Independencia de nuestro país, nos congratula ser parte de esas acciones realizadas de manera conjunta entre la sociedad y el gobierno; hechos que quedaran para la historia como un homenaje a los próceres mexicanos que dieron su vida por nuestra patria. Este día, recordamos el natalicio de un hombre que por sus acciones mereció el titulo de “Padre del Federalismo Mexicano”; me refiero al impulsor del municipio en México, el Doctor Miguel Ramos Arizpe. Nació en el Valle de San Nicolás de la Villa de Saltillo, Coahuila, el 15 de Febrero de 1775, hoy llamada en su honor Ciudad Ramos Arizpe. Realizó sus primeros estudios en el Seminario de Monterrey, para continuar posteriormente en Guadalajara, lugar donde se gradúa como Bachiller en Filosofía, Cánones y Leyes, situación que le permitió en el año de 1803 ordenarse como sacerdote y ejercer la docencia en el Seminario de Monterrey, impartiendo las cátedras de Derecho Canónico y Civil. Sus conocimientos lo llevaron a destacarse como un hombre culto que le permitía observar y analizar la situación por la que atravesaba el país, situación que lo motiva a participar en la política; en Septiembre de 1810, fue nombrado Diputado por Coahuila ante las Cortes de Cádiz. Esta diputación le sirvió como tribuna para manifestar sus ideas y su patriotismo, pues a pesar de estar en funciones ante la Corte de Cádiz, en el mes de Marzo de 1811 Ramos Arizpe se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pronuncia por la independencia y hace explícitas sus ideas liberales; debido a ello es encarcelado en Madrid, España, para luego ser desterrado, por espacio de cuatro años, en Valencia, en el mismo país. España vive una breve etapa liberal y Ramos Arizpe se ve libre del destierro en 1820, cuando los Liberales retornan al poder. Como resultado de su estadía en el viejo continente, conoció a quien sería el último virrey de la Nueva España, Juan O'Donojú, sobre quien habría de influir en 1821 para que firmara la independencia de la joven nación, siendo por ello un destacado impulsor de ese movimiento. En ese mismo año regresa a México para ser Diputado por Coahuila, y algunos meses más tarde encabezaría a quienes desarrollaban el texto de la Constitución federal. En su trayectoria política llegó a desempeñar cargos importantes que le valieron ser un reconocido jurista en el país, además de su destacada trayectoria en la Cámara; apoyó de manera valiosa al periodismo liberal, por lo que a finales de 1823 dirigió la publicación del diario "El Águila Mexicana". El título del Padre del Federalismo se lo ganó gracias a su insistente propuesta de reformar el sistema centralista mexicano. Asimismo, ocupó cargos como Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos y Representante de México en Chile. En 1833 ocupó el Ministerio de Hacienda, y desde allí apoyó los planes para instaurar el Federalismo como forma conveniente de gobierno en México; en este mismo contexto, pugnó por establecer en cada Provincia una Junta Gubernativa o Diputación de Provincia, dando como resultado la Constitución Federalista de 1824. Fue además, parte de la Junta creada en 1841 por las bases de Tacubaya para establecer una República federal, tras la salida del poder del General Anastasio Bustamante. Un año más tarde, regresó a la diputación pero esta vez por el Estado de Puebla. Posteriormente en 1842 volvió al trabajo legislativo como Diputado a las Cortes Constituyentes por Puebla. A los 68 años de edad, Miguel Ramos Arizpe muere en el Estado de Puebla el 28 de Abril de 1843. El hombre que dio rumbo a México, como república, en un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

marco de política libertadora, fue declarado Benemérito de la Patria por el Congreso de la Unión; sus restos descansan en la Rotonda de los Hombres Ilustres en la Ciudad de México. Compañeros Diputados: Miguel Ramos Arizpe fue y seguirá siendo una destacada figura en nuestra historia nacional; su obra, trabajo y aportación a la evolución del federalismo en nuestro país continuará palpable en nuestras instituciones y entidades públicas. Nuestro reconocimiento y gratitud al hombre, al estadista, al prócer y líder mexicano que aún bajo un contexto adverso, supo anteponer sus principios liberales a favor del nacimiento de una nación independiente. Honremos su obra como legislador y político; sigamos el ejemplo de los grandes personajes de nuestra historia. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERREO**, señala lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputado Presidente, eh solicitado el uso de la palabra en este punto del orden del día, para expresar el posicionamiento del Partido Nueva Alianza con motivo de la apertura de este primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio constitucional de esta ésta Sexagésima Legislatura. Honorable Asamblea Legislativa. Compañeros Diputadas y Diputados. El inicio de este Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer año de Ejercicio Constitucional de, se realiza en un contexto de intensa actividad política en México y en Tamaulipas. En el ámbito nacional, aún persisten las consecuencias del deterioro económico y el desempleo, agravando profundamente las condiciones económicas y sociales de las familias mexicanas, situación que se ha convertido en el común denominador durante los últimos meses. Bajo este contexto, como partido, escucharemos a todos los actores involucrados en el quehacer legislativo. Además, estaremos abiertos a la participación de distintos sectores tales como los comerciantes, organizaciones, trabajadores y ciudadanos en lo particular, quienes de una especial manera expresan su preocupación ante múltiples temas y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

problemáticas. Por ello, los conmino a encontrar las coincidencias comunes que nos permitan construir acuerdos y realizar propuestas de acuerdo a nuestra realidad política. Nueva Alianza ha planteado una agenda legislativa congruente con el desarrollo y bienestar social, considerando los siguientes aspectos: 1. Reconocer a la educación, ciencia, tecnología y la salud, como aspectos prioritarios para nuestra entidad. 2. Ser respetuosos del proceso electoral local que se desarrolla en nuestro Estado, conscientes de que como actores políticos tenemos ante todo una responsabilidad social hacia con nuestros representados y la institución a la que pertenecemos. 3. En materia de fiscalización y ejercicio presupuestario, continuaremos apoyando aquellas acciones y propuestas que tengan el propósito de impulsar el desarrollo de la economía regional, la formación de nuevas fuentes de empleo y de inversión, así como el desarrollo armónico entre la iniciativa privada y el sector público. 4. Impulsaremos todas aquellas reformas o actos legislativos en materia de seguridad, de derechos humanos y de procuración de justicia, ya que el desarrollo comunitario debe ser acorde a una visión integral de Estado, al incluir temas como el de la seguridad de las personas y el respeto a sus derechos fundamentales. Esta expectativa es a la que responderemos como partido, acorde a la agenda legislativa que regirá nuestro trabajo parlamentario en este Primer Período Ordinario de Sesiones, ya que la agenda de Tamaulipas, será la agenda de Nueva Alianza. Reafirmamos nuevamente la necesidad de sentar las bases para la creación de un sistema educativo de calidad, el cual permita desarrollar habilidades como la investigación y la innovación en ciencia y tecnología, ya que no basta con acciones para reactivar el sector económico, sino también de aquellos sectores que se encuentran entrelazados y que nos permiten incursionar como un Estado competitivo y de desarrollo sostenible. En el ámbito de nuestra competencia, hemos de manifestar nuestro rechazo al alza generalizada de precios en el sector económico, ya que con ello se origina en cascada una afectación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sobre el poder adquisitivo de quienes menos tienen. Hemos de proponer al Poder Ejecutivo, que lleve a cabo una mayor vigilancia en la recaudación y en el ejercicio del gasto; que otorgue prioridad al gasto social y a la inversión en infraestructura pública que tanto necesitan los municipios de la entidad. Que no se detenga el desarrollo económico. Apoyaremos los proyectos que motiven la creación de empleos, fortalezcan a las instituciones y eleven la cobertura y calidad de la educación, ya que solo de esta manera es como podremos impulsar un verdadero desarrollo y un efectivo combate a la pobreza. Compañeros Diputados: Los principios de la gobernabilidad democrática demandan mecanismos que otorguen viabilidad a nuestro régimen político. Seamos capaces de fomentarlos y mantenerlos. En este tercer y último año de la Sexagésima Legislatura, tenemos la responsabilidad de hacer aún más profesional nuestras tareas legislativas, dejar a un lado las posiciones de partido y trabajar de una manera eficaz y conjunta. Es necesario cumplir con el mandato ciudadano y encontrar soluciones a los problemas que enfrenta nuestra entidad. Este Recinto Legislativo, debe convertirse en un lugar de encuentro, de debate, de propuestas y elaboración de leyes, de acuerdos; un ámbito, un espacio en el cual se integren las bases de una entidad cada vez más sólida y democrática. De esta manera, responderemos positivamente al pueblo tamaulipeco, generando con ello mejores expectativas respecto al Poder Legislativo y sus legisladores. Muchas gracias por su atención.” -----

-----Acto seguido la Diputada **MA DE LA LUZ MARTINEZ COVARRUBIAS**, expresa lo siguiente:-----

-----“Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, con su permiso Diputado Presidente; Diputadas y Diputados. El día de hoy es el inicio del primer período de sesiones del tercer año de esta etapa LX Legislatura. Lo que significa que esta legislatura entra en su etapa de madurez, consideramos, en el Partido del Trabajo que debemos enfrentar con responsabilidad y sensatez nuestro trabajo en este



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Congreso. Pues si bien, el primer año quizás teníamos la excusa de la inexperiencia legislativa y en el segundo, el apremio de querer obtener resultados sin importar el procedimiento. Hoy debemos enfrentar nuestra responsabilidad con representantes dignos del pueblo de Tamaulipas. Por lo que exhortamos a todos los integrantes de este Pleno a que participemos con la disposición de alcanzar los acuerdos necesarios que nos permitan integrar a los tamaulipecos y tamaulipecas. Leyes que produzcan y propicien el bien de la colectividad, para alcanzar estas metas, hay que dar prioridad al análisis y al debate de ideas, que busquemos siempre que predomine el consenso de los integrantes de esta Legislatura y de la mayoría, pero siempre con respeto a las minorías. Basta ya, de ignorar a las propuestas, puntos de acuerdo y/o iniciativas de las Diputadas y Diputados de la oposición, es necesario que en un acto de civilidad, las diferentes comisiones de este Congreso, dictaminen todas las iniciativas presentadas y sean traídas a este Pleno para su aprobación o rechazo. Que sean los argumentos, el debate racional, los que decidan la suerte que deben de correr y que nunca más sea la fuerza irracional del mayoriteo o de ignorar olímpicamente las propuestas de las Diputadas y Diputados de oposición, lo que marque el destino de las mismas. Diputadas y Diputados, el Partido del Trabajo, se compromete a realizar todo lo necesario para alcanzar los consensos, para que esta LX Legislatura entregue al pueblo de Tamaulipas, las leyes que quiere para su desarrollo integral, y esperamos que todas y todos los integrantes de la misma, hagan lo propio. Es cuanto, muchas gracias, gracias Diputado.” -----

-----Manifestando lo siguiente el Diputado **CUITLAHUAC ORTEGA MALDONADO**, señala lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados. Este último año de ejercicio de la LX Legislatura, nos invita a reflexionar sobre el balance del trabajo desarrollado a la fecha y lo que aún falta por realizar en este recta final, por quienes integramos este Poder Legislativo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en Tamaulipas. En este contexto, estamos dispuestos a participar en la consolidación de acuerdos y consensos con las diferentes corrientes ideológicas representadas en este recinto. Con la consideración de que nuestras iniciativas, sean tomadas en cuenta con la prioridad que su objeto amerite. El Partido de la Revolución Democrática, se pronuncia enfáticamente por lograr canalizar a través de las vías institucionales, las potencialidades y las demandas de nuestra sociedad plural. Para la cual, es necesaria la construcción de acuerdos sin dejar de reconocer en nuestra diversidad política e ideológica. Tamaulipas, requiere un cambio verdadero en la economía y una profunda reforma del régimen político, viraje económico y reforma política van de la mano para lograr el objetivo de mejorar la vida de los tamaulipecos. Hemos trabajado mucho, pero sabemos que aún quedan asignaturas pendientes y temas de trascendencia social que debemos abordar en esta última etapa de nuestro ejercicio. Por lo que se debe implementar un programa estatal de austeridad y, al efecto el PRD ha planteado diversas iniciativas, como la Ley de Moderación del Gasto Público; hemos planteado una Ley de Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores y una ley de apoyo a las madres solteras de Tamaulipas. Dichas iniciativas, aún están pendientes de resolverse, exigiremos que antes de que finalice este período, se tome la determinación final. Debemos lograr el reconocimiento constitucional, la exigibilidad y universalización de los derechos sociales, para las clases medias y para el grueso de la sociedad. Igual que reconocimiento constitucional, de los derechos humanos dentro del marco de un estado incluyente. Sin discriminación de ninguna índole, y en la que se consolide la visión de género como eje transversal del desarrollo igualitario. Hacer posible la participación directa de la sociedad en los asuntos fundamentales de la vida pública, restituirles los derechos plenos a todos los habitantes de nuestra entidad. Mejorar la legislación para defender y preservar el medio ambiente, son premisas impostergables que estamos dispuestos a impulsar. Todo lo anterior,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

exige de nosotros intenso trabajo, pero sobre todo, compromiso verdadero, ser más eficaces y realmente productivos, es lo que nos reclama la sociedad. El pueblo de Tamaulipas, requiere gobernantes comprometidos con la democracia y con la justicia social y un Congreso que legisle en defensa de los intereses de la comunidad. Por nuestra parte, anunciamos que en el actual período ordinario de sesiones, continuaremos impulsando iniciativas para mejorar la calidad de los tamaulipecos, especialmente de los menores ingresos viable financieramente. El PRD está listo para avanzar en esta perspectiva; exhorto a mis compañeros a consolidar en este año, todos aquellos proyectos emprendidos, sin importar la organización política que los proponga, para así honrar la distinción, que como legisladores nos fue conferida y representar dignamente los intereses de todos los tamaulipecos. Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----A continuación la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con su venia Diputado Presidente Compañeras Diputadas y Diputados. Una vez que iniciamos este primer periodo de sesiones del tercer año de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado, empezamos el último año de nuestra gestión, el más importante porque en él debemos terminar el trabajo iniciado, porque en este año debemos concretar y no dejar pendientes por lo que es momento de recapitular nuestro trabajo como legisladores. El Balance del tramo recorrido queda enmarcado por claroscuros de reformas trascendentales, por un lado llenas de luz, por su contenido por su sentido social, por el beneficio que debería dar a la ciudadanía y su amplio consenso, como las reformas de la instauración del procedimiento de ADN en los procesos judiciales de reconocimiento de paternidad, o la creación de un procedimiento especial de la pérdida de Patria potestad para los menores acogidos por Instituciones Públicas y Privadas de Asistencia Social y por otro lado aquellas modificaciones cuestionables, complejas, oscuras a diversas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

leyes y decretos donde se otorga a diversos órganos de gobierno mas facultades y más concesiones así como autorizaciones de empréstitos al Poder Ejecutivo y municipios, dados sus alcances y deficiencias, sobre todo por el ánimo de exclusión que se hizo patente en su expedición. Estamos consientes de que con la actitud mostrada en los pasados períodos ordinarios, mucho se ha quedado a deber a la ciudadanía, ellos esperan mucho mas de esta soberanía; Una representación popular a la altura de la modernidad, a los tiempos a la globalización al progreso, que requieren los Tamaulipecos. El inicio de este periodo de sesiones, es una oportunidad para rescatar aquellos aspectos positivos de nuestro trabajo, dedicarnos de lleno a tendiendo las asignaturas pendientes y eliminar aquellas prácticas que sólo nos conducen a la disputa superficial. Es momento de impulsar el debate de las ideas, la discusión de mayor nivel, el análisis de las propuestas planteadas que nos permitan encontrar los puntos de coincidencias, pero sobre todo impulsarlas cuando sean en beneficio de la sociedad. Es en este marco que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional presenta ante esta soberanía su agenda legislativa, que JUNTOS hemos conformado, concibiendo la política como la actividad humana indispensable y superior, no como una oportunidad de dominio sobre los demás, sino como la capacidad y obligación de servir al hombre y a la comunidad con preocupación y ocupación por y para los ciudadanos. Nuestro trabajo durante esta legislatura se encuentra encaminado por el criterio de hacer preeminentes los problemas que conciernen a todos los tamaulipecos, por encima de los problemas que derivaban de las luchas entre los partidos y al interior de los mismos. Pues más allá de nuestros diferentes puntos de vista, nuestros planteamientos responden a diferentes sectores sociales que reclaman de nosotros, sus representantes populares, atención a sus demandas y necesidades, que como las de cualquier ciudadano debemos escuchar y atender. De esta agenda, una de sus primeras tareas es la conclusión de los trabajos derivados de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

instauración del Consejo de la Judicatura y de la renovación del Consejo Electoral del Instituto Electoral del Estado, para brindar con nuestra decisión en cuanto a las personas idóneas para su conformación, certeza a la ciudadanía de la actuación de dichos órganos colegiados, que sean más imparciales, más justos, mas conscientes. Pero así también pugnaremos para que sean dictaminadas las iniciativas ya presentadas ante el Pleno, pues contamos con un rezago legislativo sobre todo en iniciativas extrañamente por las presentadas por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Entre ellas necesarias su dictaminación, pues persiguen como fin la protección de los bolsillos de los tamaulipecos citamos por ejemplo la propuesta sobre la eliminación del pago de la tenencia vehicular o la iniciativa que pretende que el pago por concepto de placas y engomado sea por única vez. Paralelamente, desarrollaremos propuestas para proteger la economía de los tamaulipecos, en este ramo las deducciones constituyen un elemento esencial en la mecánica del impuesto, por lo que propondremos la posibilidad de la deducción de las cuotas escolares pagadas en las instituciones educativas del sector privado. Por otra parte el Derecho de Acceso a la información pública y la transparencia en los distintos ámbitos de gobierno, es considerado un tema de primera importancia dentro de la agenda del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Sexagésima Legislatura. No sólo por considerarse como un derecho humano fundamental, sino por la trascendencia que reviste. No podemos hablar de mejoría ni de progreso sin atender este importante renglón. Es aquí, donde éste Poder Legislativo juega un papel fundamental al ser éste uno de los principales actores que genera y aprueba las leyes y resulta una obvia cuestión que el Congreso, principal órgano reformador, debe comenzar por reformarse así mismo para lograr una certeza jurídica de la correcta transparencia y rendición de cuentas en el Estado. En materia de Impartición de Justicia promoveremos la iniciativa de ley que crea y establece la estructura y funcionamiento del Tribunal de lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Contencioso Administrativo, ante la necesidad de que en nuestro Estado se de la instauración de este Tribunal, que será un órgano dotado de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus fallos, y asimismo, es independiente de las autoridades administrativas. Actualmente algunas facultades del tipo administrativo se le confieren al Tribunal Fiscal del Estado, sin embargo lo que proponemos es que ante la creación de este ente, Tamaulipas cuente con una instancia especializada para resolver las controversias suscitadas entre los ciudadanos y las autoridades administrativas como por ejemplo los ayuntamientos o el propio gobierno del Estado. Asimismo, habremos de presentar diversas iniciativas para atender los altos niveles de inseguridad y las omisiones en las leyes correspondientes en la materia, como resulta la ausencia de la Tipificación del delito de Trata de Personas en el Código Penal para el Estado de Tamaulipas. La trata de personas es un grave delito y una violación a los derechos humanos, es la manifestación más baja de la explotación del hombre por el hombre, La trata de personas involucra el comercio, la captación, transporte, traslado, recepción de personas recurriendo al uso de la fuerza, el rapto, el fraude el engaño o el abuso de poder con fines de Explotación sexual o laboral, servidumbre, esclavitud y hasta extracción de órganos, para obtener tejidos o algún componente. En nuestra legislación local no se contempla nada al respecto por lo que es necesario, legislar incluyendo estas conductas en nuestro Código Penal para el Estado como delictivas y fuertemente sancionadas, estableciendo agravantes que cuando el delito sea cometido por algún padre o tutor en contra de su hijo menor, automáticamente perderá la patria potestad, así mismo si el sujeto activo se valiese de la función pública que se desempeña se destituirá del empleo, cargo o comisión y se le inhabilitará para desempeñar otro por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta. En materia de equidad de género insistiremos en el fortalecimiento y buen funcionamiento de los Institutos de la Mujer del orden municipal, para que se trate de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

organismos municipales dignos de asumir las tareas de establecer políticas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social. Así mismo, presentaremos iniciativas que garanticen la protección de los derechos de los niños, en este contexto el Centro de Estudios de Adopción A.C. (CDEA,) ha aportado iniciativas trascendentales presentadas por los diputados de Acción Nacional entre ellas el establecimiento de la Adopción Internacional. En este periodo tenemos contemplado promover otra serie de iniciativas que persiguen el fin la protección de los derechos de los niños. Ya que en resumen podemos destacar que esta ley de Paternidad busca hacer posible que toda persona menor de edad, tenga una filiación legal. Además de los anteriores temas referidos, también legislaremos para generar empleos, para imprimir competitividad a nuestra economía y para ampliar la infraestructura que fortalezcan al campo. En suma, y como desde el primer día que asumimos nuestro encargo legislativo, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos comprometidos a trabajar fuertemente por Tamaulipas, a continuar realizando acciones en pro de la ciudadanía, nuestra atención está centrada al pueblo, velar por sus intereses, escucharlo y atenderlo. Desde esta tribuna requerimos lo mismo de las demás fuerzas políticas representadas en el Congreso, los diputados del Partido Acción Nacional nos pronunciamos listos para buscar los acuerdos y consensos necesarios en beneficio de mejorar la calidad de vida de los tamaulipecos. Compañeros, no podemos negar que la legislatura ha trabajado, pero también debemos aceptar que nos falta mucho, falta que este poder legislativo cumpla con su función y se sitúe a la altura que es necesaria que requieren las circunstancias para aprovechar los recursos que ya tenemos y darle a la ciudadanía los beneficios que esperan para que puedan vivir mejor. Es momento para reencontrarnos, para hacer aquello, para lo que fuimos electos; servir a los tamaulipecos. Es cuanto Señor Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Con la venia de la Mesa Directiva; Compañeros Diputados: Hoy damos inicio materialmente a los trabajos legislativos de este primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de esta Legislatura. Ello resulta el marco propicio para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con relación al quehacer legislativo que habremos de abordar durante el período que inicia. En ese tenor, reiteramos nuestra prioridad de seguir atendiendo, con oportunidad y empeño, tanto los trabajos inherentes a la función legislativa, como todos aquellos que tengan que ver con la gestión de soluciones a las necesidades comunes de nuestra sociedad. Este es un año de gran significación para el pueblo mexicano, por lo que, en el contexto de la conmemoración de los movimientos sociales que consolidaron a la organización política superior de los mexicanos, como una república representativa, democrática, federal, libre y soberana, los legisladores Priistas, refrendamos, como representantes populares, nuestro compromiso con la vigencia del estado de derecho, la convivencia democrática y el fortalecimiento de los valores y principios que dan sustento al Instituto Político que pertenecemos. En esa tesitura, abordaremos los múltiples y diversos asuntos que habrán de tratarse en el seno de esta Asamblea Legislativa, durante el período ordinario que hemos iniciado, entre los que destacan, las reformas para el fortalecimiento del ámbito de seguridad pública y de impartición de justicia, así como la renovación del Consejo Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, entre otros asuntos de igual relevancia para el entorno económico, político y social del Estado. Con relación a todos esos asuntos, reiteramos nuestra disposición al diálogo y al acuerdo con las fuerzas políticas que integran esta representación popular, en aras de llegar a los consensos que nos permitan sacar adelante, sin enconos ni cortapisas, todos aquellos que trasciendan en beneficio de nuestra



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sociedad. Por ello reiteramos nuestra mejor disposición a la concertación, porque sabemos que las ideas, programas y postulados de las fuerzas políticas aquí representadas, sin dejar de ser diferentes, aterrizan en una misma finalidad y son el sustento de la organización política de nuestra entidad federativa. Bajo esas premisas, haremos lo posible por encontrar puntos de coincidencia en las posiciones de las demás fuerzas políticas aquí representadas, en aras de poder llegar a buenos acuerdos en esa búsqueda, siempre y cuando, se garantice el bienestar común de nuestra sociedad, y se privilegien los intereses de las mayorías que representan nuestro Instituto Político y el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La sensatez, la armonía y la paz social, son valores que deben imperar en el ejercicio de nuestra función, porque en la medida en que acudamos a ellos para sustentar nuestras acciones, no sólo seguiremos logrando que la sociedad se identifique con el quehacer de esta representación popular, sino que también, haremos que encuentre, en el Congreso del Estado, un espacio que le garantice fehacientemente la materialización de mejores condiciones de vida. Por ello, seguiremos siendo muy cuidadosos de presentar, de manera responsable, iniciativas de nuevas leyes y de reformas a los ordenamientos que conforman nuestra legislación, o de puntos de acuerdo, cuyos resultados beneficien el desarrollo de nuestra sociedad. A la vez, hacemos una atenta, cordial y respetuosa invitación, a los compañeros Diputados, representantes de las demás fuerzas políticas que integran este alto Cuerpo Colegiado, a que no utilicemos ésta, la máxima Tribuna de los tamaulipecos, influenciados por la efervescencia electoral, propia de los comicios que se avecinan este año, como un instrumento mediático para descalificar o hacer proselitismo político. Nosotros, más que nadie, como legisladores, conocemos los ámbitos de competencia a los que corresponde el ejercicio de las funciones medulares del Estado y, por ende, sabemos que existen procedimientos e instancias en materia electoral, a través de los cuales deben de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

canalizarse los asuntos de esa naturaleza. Que esta tribuna sea el conducto para consolidar propósitos reales que generen un beneficio directo e inmediato a la sociedad, y no así, una caja de resonancia política que genere incertidumbre y desconfianza entre la sociedad. Estas, son la visión y la directriz, en las que ciframos nuestra responsabilidad, dentro del ejercicio correspondiente a este período ordinario de sesiones, el cual, estamos seguros, cumplirá con las expectativas de nuestros representados, y seguirá alentando el desarrollo de Tamaulipas. Muchas Gracias por su atención.” -----

-----Por ultimo interviene la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con la venia Presidente de la Mesa Directiva. Honorable Congreso del Estado. Compañeras y compañeros, Diputados todos. El inicio de este periodo de sesiones, es simultáneo al inicio de un bicentenario marcado grandemente por la simulación que independientemente de sus héroes, de sus luchas, no encuentra la sociedad en la cual se vierte el sacrificio de notables personalidades, héroes de nuestra patria, se haya consolidado. Dichos héroes, a quienes por cierto, hoy, algunos, les rinden honores solo como una medida para disimular que la regeneración, la causa principal de luchas centenarias y bicentenarias, se ha consumado. No obstante, esta vez llegan más lejos, pues mucho manifiestan que las causas que originaron las batallas, son las causas con las cuales hoy comulgan; pero disimulan, y no logran convencer, ni siquiera con el más sofisticado equipo de mercadotecnia televisivo. Ya nuestra realidad habla tan fuerte, que no podemos escuchar lo que dicen; maquillan ideologías de ocasión, hablando de futuros, de unidad y solidaridad; proclamando acabar con las injusticias y desigualdades, y tan pronto como se abre el telón de la realidad, el sufragio no es efectivo, y no somos iguales. La ley por la cual se rigen estos cuantos, es tanto tiene, tanto vales. Reivindico la regeneración, exhorto a los Tamaulipecos a una revolución de las conciencias, y no precisamente como una caja de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

resonancia política, sino como la búsqueda e igualdad, y la búsqueda de una justicia imparcial. La razón de qué en Tamaulipas se hable de un sufragio no efectivo, obedecen en muchos de los casos a la intimidación que origina la violencia, y en gran parte, a que ni los más profesionales comunicadores pueden tener libertad de pensamiento en voz alta o medio escrito. Es imposible asignar la total responsabilidad a la violencia por sí sola, asumir esto, implica que hemos llegado a la ingobernabilidad. Y en el contexto de la libertad de pensamiento encontramos que en este Honorable Congreso del Estado la mayoría de mis compañeros suprimen sus ideas, ya no preocupa ver cómo aplastan las iniciativas de la oposición, tanto, como el desinterés por los asuntos que se deben discutir en este Pleno, en el cual, por cierto, no se debate, no se analizan, y por ello no se puede mejorar reforma o ley, e iniciativa sujeta a votación o turnada a comisiones. Y el claro ejemplo lo tenemos con la reforma electoral, le llamaron imperfecta los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, más que pena, da tristeza que los jueces sentencien así a una reforma que debió tener análisis, y por lo tanto, éxito, desde un principio. Los pendientes de esta legislatura no son muy diferentes a los de hace un año, en primer lugar, la inseguridad, hoy por hoy los ciudadanos de sectores más vulnerables viven desamparados por la implementación de una justicia parcial; la democracia; la educación integral; el apoyo al sector citricultor; el impulso al sector agrario; el impulso del vínculo entre la triple hélice, compuesta por academia, gobierno y empresas, para el desarrollo e innovación científica y tecnológica; la libertad de expresión por supuesto; el apoyo a la economía impulsado desde las pequeñas y medianas empresas; y sobre todo, la transparencia, el análisis de la cuentas públicas pendientes. De las iniciativas pendientes también, esta Legislatura cuenta con algunas iniciativas estancadas, por no decir, la mayoría, que por ser iniciativas que van encaminadas a apoyar a sectores sociales más vulnerables, como lo son la Ley de Moderación del Gasto Público, la Ley de Pensión



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Alimentaria para los Adultos Mayores, la Ley de Apoyo a las Madres Solteras en Tamaulipas, permanecen en el olvido, así como la Ley de Derechos Mínimos para el Periodismo. Muchas, también destacan por ser propuestas de los Grupos Parlamentarios de Acción Nacional y la Fracción del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo en este Congreso. Otro de los grandes asuntos que tienen resonancia en el trabajo legislativo, tanto como en el entorno político y social, es una verdadera aplicación de la equidad y género, pues decisiones excluyentes para las mujeres en asuntos electorales, legislativos y políticos, dan testimonio del retroceso de la sociedad en asuntos de igualdad e inclusión. Para dar inicio a este periodo de sesiones, el Partido de la Revolución Democrática, insiste, en que como legislatura debemos fomentar el debate, porque el intercambio de ideas, es el único camino para mejorar las propuestas legislativas, encaminadas a crear mejores condiciones sociales. Sabemos que el quebranto de esquemas y todas las acciones que impliquen erradicar la autocracia, son presa fácil del amarillismo de algunas fuentes de información emisoras del gobierno en turno. Que tiene como objetivo denostar la libertad de ideas, por el temor que le produce saber que la autocracia ya no es bienvenida a Tamaulipas por el pueblo. Y por qué no es bienvenida; por los efectos que ha producido en el pueblo de Tamaulipas, acepta y enfrenta las consecuencias de pronuncias opiniones diferentes, toda vez que el estereotipo creado en torno a la oposición es un paradigma y no una realidad. Somos conscientes de que en el Congreso y en el Estado se nos podría atribuir un sin número de calificativos como oposición, excepto, este denominado “asesinos de la democracia”. En este año, algunos Legisladores, en especial aquellos que resaltan más por su retórica, que por su trabajo en favor de los Tamaulipecos y sus grupos vulnerables, podrán venir a esta Tribuna a hablar en pro de no incluir en el Congreso temas electorales en cualquiera de los puntos de la agenda, o iniciativas con los mismos fines.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dicen que existe una mayoría respetuosa, que le apuesta a la pluralidad, y que los acuerdos florecen por el hecho de tomar en cuenta a todas las partes. Pero por otro lado, afirman que aquí se impone la voluntad de la mayoría, esas son las contradicciones que tienen muy desprestigiada la labor legislativa, y más allá, las condiciones sociales en que vivimos los Tamaulipecos. Es una realidad que lo que es inherente al entorno social, económico y político del Estado, es relativo al Congreso del Estado, y viceversa, y desde este poder en donde emanan la eficiencia, consistencia y la buena administración de leyes que nos rigen, y sus consecuencias, haremos valer esta premisa. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.” -----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA, CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas, con **catorce** minuto declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **diecisiete** de **febrero** del actual, a partir de las **once horas**. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

C. JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ.

C. NORMA CORDERO GONZALEZ.